



Escuela Superior Técnica
Biblioteca Especializada

Política del repositorio institucional de SENCICO

LIMA – PERU

setiembre, 2026

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 2 de 12
---	--	--

INDICE

PRESENTACIÓN	03
1. Objeto	04
2. Finalidad	04
3. Alcance	04
4. Base legal	05
5. Definiciones	05
6. Objetivos.....	06
7. Principios	06
8. Documentos admitidos.....	07
9. Formatos aceptados	08
10. Responsabilidades.....	08
11. Derechos de autor	09
12. Preservación digital.....	09
13. Inteligencia artificial	10
Disposiciones finales	10
Anexos	11
Anexo1	12

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 3 de 12
---	--	--

PRESENTACIÓN

En la actualidad los temas como la globalización, el uso de las tecnologías, redes sociales, la inteligencia artificial entre otros han cambiado la forma de pensar y de desarrollar sus actividades a las personas en general. La información es un componente importante en el proceso antes indicado, estos cambios también afectan a las instituciones, y en particular a las bibliotecas, que no es ajena a los cambios globales en la sociedad en su conjunto. Con el incremento exponencial de la información científica se requiere que el acceso a las fuentes de información científica debe ser confiable, rápida y oportuna en beneficio de los usuarios de una comunidad en su conjunto.

En el nuevo escenario, el uso de las tecnologías de información y comunicación permiten difundir la información de una institución académica y otras acciones de visibilidad. Una herramienta que permite difundir toda la producción científica de una institución es un repositorio institucional. Sencico consideró el uso de esta herramienta para institución

Para el caso de la implementación del repositorio institucional, el equipo de biblioteca realizó las consultas pertinentes ante Concytec, donde se nos explicó que de acuerdo a la ley 30035 (EL REPOSITORIO NACIONAL DIGITAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ACCESO ABIERTO), toda institución pública está obligada por ley a implementar su repositorio institucional. Bajo esta precisión es que el grupo de trabajo de biblioteca inició el proceso de implementación del repositorio con el visto bueno de la Dirección de la Escuela Superior Técnica – EST de ese período.

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 4 de 12
	Política del repositorio institucional	

ALICIA, es el acrónimo de Acceso Libre a Información Científica para la Innovación, que es una plataforma que gestiona Concytec para integrar a todos los repositorios de la instituciones públicas y privadas implementadas en el país como estipula la ley 30035.

En la actualidad en ALICIA – Concytec, se han integrado un aproximado de 180 instituciones públicas e inclusive privadas, se evidencia en la siguiente url <https://alicia.concytec.gob.pe/requisitos-de-adhesion/>

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas de uso del repositorio institucional de SENCICO.

1 Objeto

La presente Política tiene por objeto establecer los principios, lineamientos, responsabilidades y procedimientos que regulan la gestión, preservación, difusión y acceso abierto de la producción académica, científica, tecnológica e institucional generada por el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, a través de su Repositorio Institucional.

2. Finalidad

Garantizar la conservación, organización, visibilidad, acceso, recuperación y preservación digital de los recursos de información producidos por la comunidad académica y administrativa de SENCICO.

3. Alcance

La presente Política es de cumplimiento obligatorio para:

- Autoridades académicas.
- Docentes.
- Investigadores.

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 5 de 12
---	--	--

- Estudiantes.
- Egresados.
- Personal administrativo.
- Unidades orgánicas productoras de información.
- Usuarios autorizados para el depósito documental.

4. Base legal

- Ley Universitaria N.° 30220.
- Ley N.° 30035 que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley sobre Derecho de Autor.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Gobierno Digital.
- Lineamientos del Repositorio Nacional ALICIA.
- Directrices Open Access.
- Directrices OpenAIRE.

5. Definiciones

Repositorio Institucional

Plataforma digital destinada a almacenar, preservar, organizar y difundir la producción intelectual de SENCICO.

Acceso Abierto

Disponibilidad gratuita de contenidos digitales en internet, permitiendo su consulta, descarga y uso conforme a las licencias establecidas.

Objeto Digital

Unidad documental almacenada en el repositorio en formato digital.

Metadatos

Información estructurada utilizada para describir, identificar, recuperar y administrar recursos digitales.

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 6 de 12
---	--	--

Preservación Digital

Conjunto de acciones orientadas a garantizar el acceso y conservación de los documentos digitales a largo plazo.

6. Objetivos

Objetivo General

Gestionar y difundir la producción intelectual de SENCICO mediante un sistema de acceso abierto e interoperable.

Objetivos Específicos

- a) Incrementar la visibilidad institucional.
- b) Preservar el patrimonio documental digital.
- c) Facilitar el acceso a la información científica y técnica.
- d) Apoyar la investigación y la innovación.
- e) Contribuir al posicionamiento institucional.
- f) Integrar la producción académica al ecosistema nacional e internacional de investigación.

7. Principios

Acceso Abierto

El repositorio promoverá el acceso libre al conocimiento respetando los derechos de autor.

Interoperabilidad

Se adoptarán estándares internacionales para facilitar el intercambio de información.

Calidad

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 7 de 12
---	---	--

Los registros bibliográficos deberán cumplir estándares internacionales de descripción documental.

Preservación

Se garantizará la conservación digital de largo plazo.

Transparencia

La información institucional será accesible conforme a la normativa vigente.

Innovación

Se promoverá el uso de tecnologías emergentes e inteligencia artificial para optimizar la gestión del conocimiento.

Contenidos del repositorio

8. Documentos admitidos

- Tesis.
- Monografías de titulación.
- Trabajos de suficiencia profesional.
- Proyectos de titulación.
- Artículos científicos.
- Informes técnicos.
- Manuales.
- Ponencias.
- Recursos educativos abiertos.
- Publicaciones institucionales.
- Datos de investigación.
- Material audiovisual.

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 8 de 12
---	--	--

- Cartografía digital.

9. Formatos aceptados

- PDF/A.
- DOCX.
- XLSX.
- CSV.
- MP4.
- JPG.
- PNG.
- TIFF.
- SHP.
- IFC.
- Otros aprobados por la administración del repositorio.

10. Responsabilidades

Gerencia general

Aprobar las políticas institucionales relacionadas con el repositorio.

Escuela Superior Técnica

Promover el depósito obligatorio de trabajos académicos.

Biblioteca o CRAI

Administrar técnicamente el repositorio.

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 9 de 12
---	--	--

Oficina de Tecnologías de Información

Garantizar la infraestructura tecnológica.

Autores

Presentar documentos originales y autorizar su difusión.

11.Derechos de autor

Titularidad

Los autores conservarán la titularidad de sus derechos morales y patrimoniales.

Licencias

Se promoverá el uso de licencias Creative Commons.

Declaración de Originalidad

Todo documento deberá acompañarse de una declaración de autoría y originalidad.

12.Preservación digital

Estrategia de preservación

SENCICO implementará mecanismos de:

- Copias de seguridad.
- Replicación de servidores.
- Control de integridad.
- Migración de formatos.
- Monitoreo permanente.

Conservación permanente

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 10 de 12
	Política del repositorio institucional	

Los documentos académicos e institucionales de valor histórico tendrán preservación permanente.

13. Inteligencia artificial y transformación digital

Uso de IA

Podrán implementarse sistemas de IA para:

- Generación automática de metadatos.
- Indexación semántica.
- Recomendación de documentos.
- Análisis bibliométrico.
- Detección de duplicidades.

Principios éticos

Toda aplicación de IA deberá respetar:

- Transparencia.
- Trazabilidad.
- Privacidad.
- Protección de datos.
- Supervisión humana.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. La presente Política entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Segunda. La Biblioteca Especializada o CRAI será responsable de su actualización periódica.

Tercera. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité de Gestión del Repositorio Institucional.

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 11 de 12
---	--	---

Anexos

	SENCICO Escuela Superior Técnica. Biblioteca Especializada Política del repositorio institucional	Código : SENCICO-red- Versión : 01 Aprobado : 01 Fecha : Página : 2023.07.31 12 de 12
---	--	---

Anexo 1 Autorización de publicación

La publicación de cualquier contenido requiere la autorización expresa de quien ha realizado la obra. Asimismo, en concordancia con la Ley N° 30035 que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y su Reglamento (DS N° 006-2015-PCM) todo contenido publicado en el Repositorio institucional de Sencico es de Acceso Abierto.

Los contenidos publicados en el Repositorio institucional de SENCICO están bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Las únicas excepciones a esta disposición se establecen en el Reglamento SICA-REG-06.

Yo, _____
_____ [Nombres y apellidos completos de acuerdo a su DNI] con DNI Nro _____
_____ en mi calidad de autor(a) y actuando en representación de mis co-
autores(as), **autorizo** la publicación del documento identificado, bajo las condiciones de
creative common, dejando constancia que el archivo digital que estoy entregando a la
EST SENCICO, como parte del proceso de obtención del título profesional técnico,
contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado.
Firma _____ Fecha ____/____/____